



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058694/2014 por el cual el Departamento FÍSICA, eleva Informe Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y solicita prórroga de licencias y de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 70 y 71;

El H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Carlos Osvaldo BARCENA (Leg. 38556) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2017 según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Alberto BERTOLINO (Leg.: 26253) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-111), por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA y en el cargo de Profesor Adjunto simple (031-111) por concurso, en TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA, desde el 1º de Abril de 2015 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 29 de Junio de 2015 según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI (Leg. 19616) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso, en FÍSICA II, desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, según Decreto 3413/79 – Cap. IV – Art. 13 – Ap. II, inc. e).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Aprobar los Informes Anual 2014, Planes de Trabajo 2015 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2017, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

- Leg. - 18105 - Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA (D.N.I. 11.590.171 – F.N. 03-AGO-55) – Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) en FÍSICA I.
- Leg. - 21344 - Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS (D.N.I. 10.445.422 – FN 22-MAR-52) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – FÍSICA I, con carga anexa en FÍSICA III, mientras dure la licencia del Ing. Luis A. BERTOLINO, o hasta el 29 de Junio de 2015.
- Leg. - 21926 - Ing. Mariano Augusto NICOTRA (D.N.I. 11.617.210 – FN 28-ABR-55) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – FÍSICA II, en reemplazo del Ing. Rubén Antonio ROCCHIETTI, en uso de licencia según Art. 3º de la presente Resolución.
- Leg. - 21926 - Ing. Mariano Augusto NICOTRA (D.N.I. 11.617.210 – FN 28-ABR-55) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – MECÁNICA ANALÍTICA, con carga anexa en FÍSICA III.
- Leg. - 26253 - Ing. Luis Alberto BERTOLINO (D.N.I. 13.150.618 – FN 7-FEB-57) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) – TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA.
- Leg. - 29784 - Dr. José Antonio INAUDI (D.N.I. 16.502.064 - FN: 11-ENE-63) - Profesor Titular dedicación semiexclusiva (013-102) - MECÁNICA ANALÍTICA.
- Leg. - 47320 - Ing. Pedro COVASSI (DNI: 29.714.287 – FN: 03-NOV-82) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - MECÁNICA ANALÍTICA.
- Leg. - 43151 - Ing. Luis Gustavo GUZMÁN (DNI: 16.905.475 – FN: 20-JUL-64) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - FÍSICA I (ING), mientras el Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA permanezca en uso de licencia.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- Leg. - 38556 - Ing. Carlos Osvaldo BARCENA (DNI: 21.022.869 - FN:28-10-69) - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en FÍSICA I.
- Leg. - 28790 - Ing. Lucio MICHELI (D.N.I: 10.652.327 - F.N. 15-JUL-53) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en FÍSICA I.
- Leg. - 42475 - Lic. César Germán MAGLIONE (D.N.I. 25.469.753 - F.N. 26-AGO-76) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - FÍSICA II.

Art. 5).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 6°).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7°).- Estas prórrogas, caducarán antes del 31 de Marzo de 2017 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física a fin de notificar a los interesados y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 219 -H.C.D.-2015.

